



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 08 DE JUNIO DE 2018

**VISTO:**

El Expediente N° 98943-EDU-2015 del Registro del Consejo Provincial de Educación - Ministerio de Educación y Derechos Humanos, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mencionado expediente se tramitó la Resolución N° 4245/15 en la cual se aprueba el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente del Profesorado de Educación Secundaria en TIC;

Que su implementación está normada en la Resolución N° 22/16 y es progresiva y gradual, a partir del ciclo lectivo 2.016;

Que mediante Resolución N° 1666/16 del CPE se aprueba el Régimen de Correlatividades para el Profesorado de Educación Secundaria en TIC, el cual es necesario revisar para posibilitar un mejor acompañamiento de las trayectorias estudiantiles;

Que la Comisión Curricular trabajó en la revisión de los insumos enviados por los Institutos para la definición jurisdiccional de la presente norma;

Que corresponde emitir la norma legal que permita la implementación del nuevo régimen de correlatividades, derogando la anteriormente vigente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- DEROGAR la Resolución N° 1666/16 en todos sus términos.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR a partir de la presente, el Régimen de Correlatividades correspondiente al Plan de Estudios del “Profesorado de Educación Secundaria en TIC”, aprobado por Resolución N° 4245/15, que como Anexo I forma parte integrante de la presente norma.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación, por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2787

Mónica Esther SILVA  
Presidenta  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 2787

CORRELATIVIDADES-Profesorado de Educación Secundaria en TIC, aprobado por  
Resolución N° 4245/15

<b>UNIDADES CURRICULARES 1° AÑO</b>	<b>Para cursar, tener cursado aprobado<sup>1</sup></b>	<b>Para cursar tener acreditado (promoción/final)<sup>2</sup></b>	<b>Para acreditar , tener acreditado (promoción/final)<sup>3</sup></b>
Alfabetización Académica			
Pedagogía			
Filosofía			
Historia de la Educación Argentina			
Educación y Tic			
Inglés			
Alfabetización Digital			
Historia de la Tecnología Educativa			
Redes Digitales de Información y Comunicación			
Práctica Docente I			
<b>UNIDADES CURRICULARES 2° AÑO</b>	<b>Para cursar, tener cursada</b>	<b>Para cursar tener acreditado (promoción/final)</b>	<b>Para acreditar , tener acreditado (promoción/final)</b>
Psicología Educativa			
Didáctica General	Pedagogía		Pedagogía
Sociología de la Educación	Pedagogía		
Sociedad del conocimiento: los procesos tecnológicos y los procesos educativos.			

<sup>1</sup> Art.33, Res. 4077/14 (Régimen Académico Marco): Aprobación de cursados. Se entiende por aprobación la obtención de la nota conceptual o numérica no inferior a seis de la Unidad Curricular, la cual queda registrada en el sistema informático de administración de estudiantes y en la libreta estudiantil.

<sup>2</sup> Art. 34, Res. 4077/14 (Régimen Académico Marco): Acreditación. Es la certificación de aprendizajes logrados. Los aprendizajes que se deben lograr son los establecidos con anterioridad por la institución educativa en el marco de los planes de estudio. La acreditación se expresa en calificaciones que deben constar en los registros legales dispuestos a estos efectos (libro de cursado, libro de exámenes finales, libro matriz, libreta estudiantil y base de datos digitales)

<sup>3</sup> Idem 2.



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Medios digitales de comunicación e información	Alfabetización Digital		
Sujetos de la educación secundaria			
Didáctica de la Educación Secundaria			
Manejo de componentes de la imagen virtual	Alfabetización Digital		
Práctica Docente II	Práctica Docente I Pedagogía		Práctica Docente I Pedagogía
<b>UNIDADES CURRICULARES 3º AÑO</b>	<b>Para cursar, tener cursada</b>	<b>Para cursar tener acreditado (promoción/final)</b>	<b>Para acreditar , tener acreditado (promoción/final)</b>
Antropología			
Política y Legislación Educativa	Pedagogía Sociología de la Educación Historia de la Educación Argentina		Pedagogía Sociología de la Educación Historia de la Educación Argentina
Multimedia			
Las TIC y la Enseñanza	Educación y TIC Alfabetización Digital Didáctica		
Análisis Semiótico de los medios	Sociedad del Conocimiento		
Diseño y Producción de materiales educativos	Didáctica Alfabetización Digital Medios Digitales de Comunicación Manejos de Componentes de imagen visual	Alfabetización Digital Didáctica General	Didáctica Alfabetización Digital
Bases de datos	Redes Digitales de Información y Comunicación Alfabetización Digital		
Prácticas Docentes III	Práctica Docente II Alfabetización Académica Didáctica General Didáctica de la educación Secundaria Psicología educacional Sujeto de la educación Secundaria	Práctica Docente II	



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<b>UNIDADES CURRICULARES 4° AÑO</b>	<b>Para cursar, tener cursada</b>	<b>Para cursar tener acreditado (promoción/final)</b>	<b>Para acreditar , tener acreditado (promoción/final)</b>
Educación Sexual Integral	Antropología		Antropología
Proyectos Educativos con TIC	Las TIC y la Enseñanza Práctica Docente I y Práctica Docente II	Las TIC y la Enseñanza	
Educación a distancia	Historia de la Tecnología Educativa Medios Digitales Diseño y Producción de Materiales educativos		Historia de la Tecnología Educativa Sociedad y Conocimiento
Problemáticas Socioeducativas en Educación Secundaria	Pedagogía Sociología de la Educación Política y Legislación Educativa Antropología		Pedagogía Sociología de la Educación
Gestión de Proyectos con TIC	Práctica Docente I y Práctica Docente II		
Tecnología Emergente	Base de Datos Medios Digitales		Base de Datos Medios Digitales
Práctica Docente IV. Residencia Pedagógica	Todas las unidades curriculares de tercer año. Cursar en simultáneo todas las unidades Curriculares de cuarto año	Todas las unidades curriculares de segundo año. Prácticas Docentes III	